

Oposición Auxiliar Enfermería

¿Eres de las personas que les gusta ayudar a los demás? Pues tienes mucha suerte, porque aquí puedes convertir tu buena voluntad en una profesión con muchas salidas laborales: Podrás trabajar como Auxiliar de Enfermería en hospitales, consultas privadas, centros públicos, clínicas,...

Ser auxiliar de enfermería requiere vocación por parte de la persona que ocupa un puesto así, debe cumplir unos requisitos mínimos y además es preciso que quien esté en una plaza de estas sea ante todo, una **persona responsable**.

Un auxiliar de enfermería desarrolla diferentes tareas que dependen del centro de salud en el que se encuentren desarrollando su actividad profesional. Normalmente se encargará de cubrir las necesidades básicas de los pacientes.

Las oposiciones de auxiliar de enfermería varían con cada convocatoria pero por regla general estas pruebas constan de una primera parte eliminatoria donde el opositor deberá responder a un número determinado de preguntas tipo test relacionadas con el temario y una segunda parte eliminatoria tipo test pero de supuestos prácticos sobre las competencias de los auxiliares de enfermería en los servicios de salud.

Requisitos generales

- Poseer el título de Técnico Auxiliar de Clínica (Formación Profesional de Primer Grado, rama sanitaria), o de Técnico Auxiliar de Enfermería (módulo profesional nivel 2, rama sanitaria), o de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Formación Profesional de Grado Medio, rama sanitaria) o estar en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.

Temario:

- La Constitución Española de 1978. Sanidad.
- Ley General de Sanidad. Estructura y contenido. Fundamentos y características del sistema sanitario. Derechos y deberes de los usuarios.
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Atención primaria y especializada de la salud
- Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud
- Salud laboral. Auxiliar
- Actividades del auxiliar de enfermería
- Documentación sanitaria y sistemas de la información
- Prevención y promoción de la salud
- Habilidades de comunicación y relación interpersonal
- Necesidades de higiene en el recién nacido y adulto
- Atención al paciente encamado
- Atención del auxiliar de enfermería en la preparación del paciente para la exploración
- Constantes vitales. Gráfica y balance hídrico
- Eliminaciones del paciente. Sondas. Ostomías y enemas
- Recogida y transporte de muestras biológicas
- Los alimentos: clasificación. Higiene y manipulación
- La administración de medicamentos. Auxiliar
- Rehabilitación. Terapia Ocupacional. Aplicación de frío y calor
- La oxigenoterapia y la administración de oxígeno
- Infecciones nosocomiales
- Desinfectantes y antisépticos

- Esterilización. Concepto y métodos
- El paciente terminal
- Ulceras por presión
- Urgencias y emergencias
- Atención del auxiliar de enfermería a pacientes afectados de toxicomanías
- Cuidados de salud en la mujer gestante
- Salud mental
- Cuidado de las personas mayores
- Secreto profesional. Responsabilidad y moral profesional

